



## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 03 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO DE FECHA LUNES 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2012.-

### ACTA EXTRAORDINARIA N° 03 /

En la Casa Consistorial Martin Ruiz de Gamboa, Gran Sala O´Higgins, siendo las 18.09 horas, el Señor Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, en nombre de Dios y la Patria abre la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres. y Sras. Concejales:

- Don Jorge Del Pozo Pastene.
- Don Pablo Pérez Aorostizaga.
- Don Rodrigo Arzola Helo.
- Doña Verónica Knothe Badillo.
- Doña Susana Martínez Cornejo.
- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal don Francisco Fuenzalida Valdés.

**Sr. Felipe Aylwin (presidente):** Expresa que la tabla trae como tema a tratar, en primer lugar, la autorización para que la Concejala Verónica Knothe asista al curso Elaboración de Proyectos con Enfoque Social, como usar la Ley de Donaciones y Fondos Internacionales en sus Proyectos, los días 15 al 18 de febrero de este año en Tacna, Perú. Ofrece la palabra.

**Sr. Rodolfo Gazmuri:** Señala que a título de moción debería considerarse los días necesarios para lo que es el viaje de ida y regreso, por lo que el Alcalde indica que sean los días 14 al 19 de febrero de este año.

**Sr. Felipe Aylwin (Presidente):** Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la autorización para que la Concejala Verónica Knothe asista al curso Elaboración de Proyectos con Enfoque Social, como usar la Ley de Donaciones y Fondos Internacionales en sus Proyectos, los días 15 al 18 de febrero de este año en Tacna, Perú, más los días de viaje necesarios.

**ACUERDO N° 14/12:** El Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo acuerda, por la mayoría de sus miembros, 06 votos a favor y la abstención de la Concejala Knothe, autorizar a la Concejala Verónica Knothe para asistir al curso Elaboración de Proyectos con Enfoque Social, como usar la Ley de Donaciones y Fondos Internacionales en sus Proyectos, los días 15 al 18 de febrero de este año en Tacna, Perú, más los días de viaje necesarios.

**Sr. Felipe Aylwin (presidente):** Manifiesta que verán el segundo tema y final para este día, donde se solicita acuerdo para entregar 2.500 adoquines a Bomberos de Chillán Viejo, para instalar en el frontis del Cuartel. Esto en relación al Of. N° 45/11 enviado el 22 de septiembre de 2011 por don Mauricio Chang Salazar, Director de la 6ª Compañía de Bomberos de Chillán Viejo. Ofrece la palabra.





**Sr. Rodrigo Arzola:** Manifiesta que sin desear entorpecer la petición de los Bomberos de Chillán Viejo, institución que estima bastante, pero cree que para ser justos y actuar conforme a derecho y previo a esta entrega, es necesario tener un informe jurídico respecto de las facultades que tiene el Alcalde para entregar estos adoquines. Sabe que hay una ley por la cual se indica que éstos son de bienes nacionales y sólo están en custodia por el municipio. Por ello el H. Concejo no tiene facultades para disponer de ellos de cualquier forma, sin la autorización de la entidad correspondiente. Por ello estima que previo al pronunciamiento y no verse forzado a votar negativamente, tener el informe jurídico al respecto.

**Sr. Rodolfo Gazmuri:** Manifiesta que ese tema es verdad, pero la responsabilidad de administrar y mantener es del gobierno comunal; en Chillán el Alcalde los ocupa para hermostrar la ciudad, ahora, si se trata de instituciones públicas se las apoya y en este caso cree que bomberos lo merecen, más aún cuando la arquitectura del edificio tiene un corte colonial. Cree que por ello en este caso sería posible. Que podría cedérselos, más aún que cada día estos adoquines se van desapareciendo, tema que a él le pasa en Chillán, prefiere que la gente los vea donde están, más aún la calidad jurídica y el servicio que prestan bomberos. Sólo pide que se tenga presente la fecha de la solicitud, 22 de septiembre de 2011, añade que sería una segunda carta la presentada y se pregunta por que se demoró tanto esto si por la Ley de Municipalidades se faculta al Alcalde para haber hecho esto. Ahora, de todas maneras su voto será favorable, acotando que siempre está por ayudarlos, sin olvidar que estuvo también dispuesto a ayudar a bomberos para adquirir un nuevo vehículo para cumplir sus funciones.

**Sra. Verónica Knothe:** Señala que desea pensar que lo aseverado por su colega Arzola ha sido considerado desde septiembre del año pasado, ya que ella ahora solamente está al tanto de esto, por lo que su colega debería ya estar al tanto de todo esto por el tema transcurrido. Desea decir que concuerda que las cosas se hagan así y que el Alcalde no haya resuelto esto derechamente, estimando que colocar el tema evita cualquier mala interpretación, menos en este año electoral, por lo que le parece bien y bajo esas condiciones y teniendo un abogado acá como lo es el secretario municipal, quien velaría por que no hayan irregularidades, esto lo habría puesto de manifiesto desde el 22 de septiembre pasado; por ello es que ella no podría negarse a esta petición.

**Sr. Jorge Del Pozo:** Señala que ellos no tuvieron conocimiento de esta petición de septiembre, esto a los Directivos del Cuerpo de Bomberos presentes en la sala, sino lo hubiesen visto mucho antes acota. Concuerda con su colega Knothe, hay un abogado, un asesor jurídico y una Control que deben ver esto, espera que en este tiempo estén todos los estudios de legalidad de este traspaso ya hechos y como se dijo, ellos siempre están llanos a respaldar iniciativas a favor de bomberos. Por ello es que estando legal, según lo entiende, su voto es favorable al traspaso.

**Sr. Pablo Pérez:** Sin perjuicio de lo dicho y estando de acuerdo con ello, desearía tener un informe que avale este voto favorable.

**Sra. Susana Martínez:** Manifiesta que su voto es favorable, que es mejor que estén a la vista de la gente y los adoquines no se estén perdiendo ni guardados.

**Sr. Rodrigo Arzola:** Señala que desea que no se mal interpreten sus palabras, sólo desea que se esté actuando lo más apegado a la ley, sabiendo por gestiones que hizo hoy al respecto, que SERVIU ha recibido cartas del Alcalde de Chillán para usar de adoquines que tienen en el municipio, quienes han autorizado esto al municipio, por ello se respalda así frente





a esta petición, en caso contrario su voto será negativo. Por otra parte, si tiene un informe jurídico que lo respalde lo podría aprobar.

**Sr. Felipe Aylwin (presidente):** Expresa que se harán las consultas a SERVIU, a fin de indagar el tema y esta votación quedaría pendiente.

**Sra. Susana Martínez:** Manifiesta que le parece bien se hagan las consultas, pero es molesto e injusto que esta carta del año pasado se vea ahora, cuando ellos, los bomberos, es en esta fecha en que pueden trabajar e instalarlos, ya que después deberán pagar la obra de mano y no estén los informes necesarios.

**Sr. Rodolfo Gazmuri:** Pide que el Alcalde llame a votar y reitera su postura.

Cumplido el objetivo de la sesión y siendo las 18.20 horas, el Sr. Alcalde procede a levantarla.



  
**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**